ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	PS074-2025
MODALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO - CONTRATACION DIRECTA.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO AMOCCIDENTE
NIT	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	98.500.554
CONTRATISTA	JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	1.039.623.550
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($11.600.000)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE CONTROL INTERNO Y ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN LA ASOCIACIÓN Y EN CADA PROYECTO FIRMADOS EN ESTA VIGENCIA
FECHA DEL PRESENTE CONTRATO	PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (01/07/2025)
FECHA DE INICIO	PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (01/07/2025)
FECHA DE TERMINACION	TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (30/10/2025)

En la ciudad de Medellín, el día primero de julio de Dos Mil Veinticinco (01/07/2025), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO, quien se identifica con la Cédula Numero 1.039.623.550, quién obra en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal profesional que empleara en la ejecución del contrato	N/A

Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co
CONTRATISTA	
JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO	
Dirección	AV 40 55 98 BL 51 AP 330
Teléfono	3127678627
Correo electrónico	jfelipeave@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia. Para constancia se firma por las partes en Medellín, el día primero de julio de Dos Mil Veinticinco (01/07/2025), luego de leído y aceptado.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo – Amoccidente

JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
CC. 1.039.623.550
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edis Alejandra Monsalve Monsalve – area Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo